

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 11
Sevilla**

Núm. 1.995/2015

Juzgado de lo Social Número 11 de Sevilla
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 270/2014
De: Fundación Laboral de la Construcción
Contra: Pergonza Grupo Const SL

DOÑA CECILIA CALVO DE MORA PÉREZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE SEVILLA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 270/2014, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Pergonza Grupo Const SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto de fecha 12/03/15 del tenor literal siguiente:

“Parte Dispositiva

Acuerdo:

Declarar al ejecutado Pergonza Grupo Const SL en situación de insolvencia por importe de 234,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el Secretario Judicial que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma. La Secretaria Judicial”.

Y para que sirva de notificación a la demandada Pergonza Grupo Const SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 12 de marzo de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.